



COMUNICADO 2

07 de Enero de 2010

CIRCULACIÓN PERSISTIRÁ EN SU LUCHA

NUESTRO DERECHO A LA HUELGA PISOTEADO. Al margen de unos índices de seguimiento que se han mantenido prácticamente constantes a lo largo de estos cuatro días de huelga, el resultado de la primera ronda de movilizaciones confirma lo que era inevitable afrontar: **la imposición de unos "servicios esenciales" completamente delirantes transforma nuestro derecho constitucional a la huelga en puro papel mojado.** Ya antes de la escisión ADIF - RENFE, eran muchos los trenes que circulaban, pero ahora, so pretexto de que los trenes pertenecen a otra empresa, se ha llevado la tomadura de pelo hasta sus últimas consecuencias. Y como ADIF considera que la huelga supone alinearse en "posiciones radicales y de confrontación", militariza *de facto* a los trabajadores de Circulación, porque para eso somos de su propiedad. Democracia en estado puro, oiga.

Durante los paros convocados, **lo más destacable ha sido el alto nivel de seguimiento de las movilizaciones**, demostrando una vez más, que los trabajadores de circulación estamos decididos a conseguir lo que nos corresponde. En esas condiciones, **es muy de agradecer que los pocos compañeros a los que se ha permitido ejercer su derecho residual a la huelga, lo hayan ejercido a pesar de todo. Justo es hacer mención a aquellos no afiliados al SCF que han secundado las movilizaciones, también ellos han colaborado.** Nuestros datos han sido obtenidos en el terreno sobre los trabajadores a los que se ha llamado al paro, los resultados son evidentes:

- ☞ **Día 23/12/2009. 67,3% de seguimiento.**
- ☞ **Día 30/12/2009. 68,2% de seguimiento.**
- ☞ **Día 04/01/2010. 66,7% y 68,9% en los periodos de mañana y tarde.**
- ☞ **Día 07/01/2010. 67,5% y 68,4% en los periodos de mañana y tarde.**

Pero una vez demostrado que, efectivamente, la Empresa está dispuesta a seguir pisoteando nuestra dignidad hasta el aburrimiento, tendremos que plantearnos otro tipo de acciones. Durante este primer periodo de movilizaciones la empresa no ha modificado su actitud en lo que respecta a los motivos de la huelga, al contrario, **ha continuado con sus incumplimientos menospreciando al colectivo y nuestra profesión.** Hemos comenzado una etapa que tarde o temprano dará sus frutos y en la que nos sentimos comprometidos todo el colectivo, etapa que requerirá de una continuidad y perseverancia a nivel sindical y personal. Nos felicitamos por el ejemplo de profesionalidad mostrado durante estos días, a pesar de las provocaciones de la empresa, **siempre fiel a su filosofía de coacción, amenazas y menosprecio al colectivo.**

LAS CIFRAS DE LA INFAMIA. Las primeras huelgas de Circulación en ADIF, pasaran a la historia, por haber dejado claro, negro sobre blanco, que **los trabajadores de Circulación NO TENEMOS DERECHO A LA HUELGA.** Repetimos las cifras, para que no se olviden:

- El **SCF** ha convocado a la huelga a los trabajadores de Circulación de las siguientes categorías: Técnico, Supervisor, Jefe Estación, Factor de Circulación y Ayudante Ferroviario, lo que supone unas 1.200 personas/día, en turnos de mañana y tarde.
- El Ministerio de Fomento, a instancias de ADIF, ha nombrado "servicios mínimos" **a 959 trabajadores, mas del 75 % de los convocados a la huelga.** Ha obligado a trabajar a **TODOS** los Jefes de CTC, **TODOS** los Jefes de Circulación de las estaciones que no se pueden telemandar o cerrar, en estaciones grandes a **TODOS** los auxiliares de circulación y a la mitad de los SIC en **TODAS** las residencias donde existen. Y por si fuera poco, en la Circular nº 3 dicen que circularan **TODOS** los trenes programados. **¿Pero donde se ha visto cosa igual?**
- Del 25 % de trabajadores que podían secundar la huelga (los que no están directamente relacionados con la regulación del tráfico ferroviario) **la han secundado en porcentajes superiores al 67%, sabiendo que con su actitud no modificaban el número de circulaciones.**

CONTINUAREMOS HASTA CONSEGUIR LO QUE NOS CORRESPONDE

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID

Tel.: 91 467 67 70 - 165386/87/88/89 Fax Exterior: 917 74 53 92 - Fax Interior: 165392

http://www.scf.es - E-mail: scf@scf.es